



Resolución Ministerial N° 315-2011-MC

Lima, 25 AGO. 2011

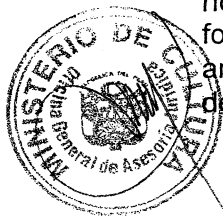
CONSIDERANDO:


Que, por Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público, estableciendo entre sus funciones la de *"conceder reconocimientos al mérito a los creadores, artistas, personas y organizaciones que aporten al desarrollo cultural del país"*;

Que, el artículo 11° de la Directiva N° 001-2011/MC, Directiva sobre la declaratoria de las manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial como patrimonio cultural de la Nación y el otorgamiento de reconocimientos, aprobada por Resolución Ministerial N° 080-2011-MC y modificada por Resolución Ministerial N° 103-2011-MC, establece que *"el Ministerio de Cultura, mediante Resolución Ministerial, reconoce a personas naturales y/o jurídicas, previo estudio en cada caso en particular, con alguna de las distinciones siguientes: Personalidad Meritoria de la Cultura, otorgada en el campo de la investigación, transmisión, conservación, rescate y salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial, así como la creación académica, intelectual y en el campo de la creación e interpretación artística diversa (...)"*;

Que, la señora Eusebia Gumercinda Cortabrazo Chumbiray, nacida en el año de 1939, inicia su trayectoria artística a muy temprana edad, cuando forma parte de conjuntos infantiles de folklore como danzante. A la edad de 10 años debuta con éxito como cantante principal en el coliseo Lima, donde le dan el nombre artístico de "Flor de Huancayo"; con el tiempo se convirtió en una de las más importantes artistas de los espectáculos de música y danza, realizados en los coliseos de la capital y en escenarios del interior del país. Ha grabado también numerosos discos para diversos sellos discográficos, destacándose por su melodiosa voz. "Flor de Huancayo" es una de las principales intérpretes de la música huanca, en su repertorio destacan mulizas, huaynos y huaylarsh. También ha dedicado su vida a la enseñanza de la música y la danza tradicional del valle del Mantaro, siendo reconocida en Huancayo como la Reina de la Muliza. Entre sus temas más destacados se encuentra: "Pajarillo picaflor", "Falsía", "A ti jaujinita", "Por mis hijos", "Mi chiquitín", entre otros;

Que, mediante Informe N° 18-2011-DAAC-DGIA-VMPCIC/MC, la Dirección de Artes y Acceso a la Cultura de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes señala que la Eusebia Gumercinda Cortabrazo Chumbiray, conocida con el nombre artístico de "Flor de Huancayo", es una destacada representante del folklore peruano, cuya trayectoria ha permitido el rescate y difusión de los valores artísticos del Valle del Mantaro; por lo que, recomienda se le otorgue la distinción de "Personalidad Meritoria de la Cultura";







Estando a lo visado por el Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, el Director General de Industrias Culturales y Artes, y el Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura aprobado por Decreto Supremo N° 001-2011-MC, y la Directiva N° 001-2011/MC, aprobada por Resolución Ministerial N° 080-2011-MC y modificada por Resolución Ministerial N° 103-2011-MC;

SE RESUELVE:

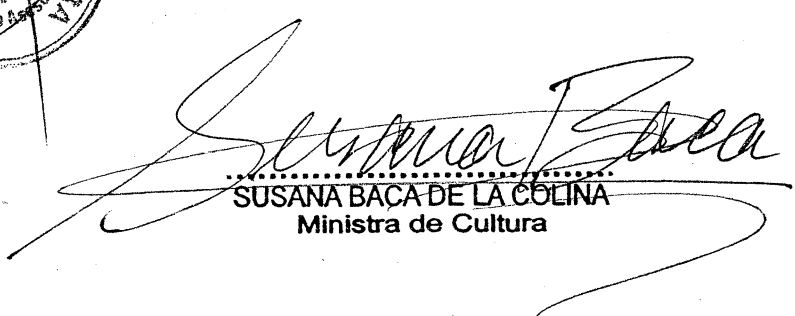


Artículo 1°.- Otorgar a la señora Eusebia Gumercinda Cortabrazo Chumbiray, conocida con el nombre artístico de "Flor de Huancayo", la distinción de "Personalidad Meritoria de la Cultura", por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.



Artículo 2°.- Remitir una copia de la presente resolución a la Dirección General de Industrias Culturales y Artes, para que proceda a su inscripción en el registro respectivo.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



.....
SUSANA BACA DE LA COLINA
Ministra de Cultura